



Cultura Argentina



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación
Argentina

CUADERNOS

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

23

VOLUMEN 1: 2011 - 2012

BUENOS AIRES, ARGENTINA

AUTORIDADES

PRESIDENTA DE LA NACIÓN
Cristina Fernández de Kirchner

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN
Amado Boudou

MINISTRA DE CULTURA DE LA NACIÓN
Teresa Parodi

JEFA DE GABINETE
Verónica Fiorito

SECRETARIO DE GESTIÓN CULTURAL
Jorge Eduardo Espiñeira

DIRECTORA NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Araceli Bellotta

DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO
Diana Susana Rolandi

COMITÉ HONORARIO
Dra. Tania Andrade Lima (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil)
Dr. Antonio A. Arantes (Universidade Estadual de Campinas, San Pablo, Brasil)
Dr. George Marcus (Rice University, Texas, EE. UU.)

COMITÉ EDITORIAL
Cristina Bellelli (CONICET), Juan Carlos Radovich (CONICET), Diana Rolandi (INAPL), Carlos Zanolli (INAPL)

SECRETARIA EDITORIAL
Concepción Sierra (INAPL)

EVALUADORES DEL PRESENTE VOLUMEN

Julio Ávalos (INAPL), Alejandro Balazote (UBA/Univ. Nac. de Luján), Soledad Caracotche (Administración de Parques Nacionales), Natalia Carden (CONICET - Univ. Nac. del Ctro. de la Pcia. de Bs. As.), Cristian Favier Dubois (Univ. Nac. del Ctro. de la Pcia. de Bs. As.), Luis Ferreira (Univ. Nac. de San Martín), Nora Franco (CONICET), Alejandro Frigerio (FLACSO - CONICET), Julieta Gómez Otero (CONICET - CENPAT), Alejandro Grimson (CONICET), Gerardo Halpern (CONICET - UBA), Laura López (Universidade do Vale do Rio dos Sinos - Brasil), Matías Medina (CONICET), Francisco Mena (Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, Chile), César Méndez Melgar (Fac. de Ciencias Sociales, Univ. de Chile), Marcelo Morales (CONICET - UBA), Lidia Nacuzzi (CONICET - UBA), Carlos Nazar (Sec. Cult. Pcia. de Catamarca), María Inés Pacceca (CONICET - UBA), Cecilia Pérez de Micou (CONICET-INAPL-UBA), Laura Quiroga (CONICET - UBA), Silvia Ratto (CONICET), Jairo Rogge (UNISINOS, Brasil), Diana Rolandi (INAPL), María Cristina Scatollín (CONICET - UBA), Julio César Spota (UBA), María Ximena Senatore (CONICET), Patricia Solá (CONICET - UBA), Mojca Tercelj (Universidad Primorska, Koper, Eslovenia), Héctor Vázquez (CIURN - Univ. Nac. de Rosario), María Magdalena Vázquez (INAPL), Christian Vitry (Sec. Cult. Pcia. de Salta), Verónica Williams (CONICET), Hugo Yacobaccio (CONICET - UBA), Francisco Zangrando (CONICET).

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
INAPL: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano
UBA: Universidad de Buenos Aires

Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano es una publicación del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano de frecuencia bienal. Números atrasados solicitar por canje a inapl@inapl.gov.ar. Los autores son responsables de las ideas expuestas en sus respectivos trabajos.

ISSN 2422-7749 -
Versión papel: 1852-1002

Diseño de tapa:
Concepción Sierra

Diseño y armado de interior:
Marcelo Quesada Güiraldes
Av. Pueyrredón 1440, 2º
C1118AAR Buenos Aires
Telefax: 4821-6263
c. e.: quesadamarcelo4@gmail.com

CONFIGURACIONES DE LA INMIGRACIÓN URUGUAYA EN LA ARGENTINA: DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA PATRIA PEREGRINA

Zuleika Crosa¹

RESUMEN

En este trabajo analizamos las configuraciones organizativas de la inmigración uruguaya en la Argentina en sus transformaciones, desde la perspectiva del transnacionalismo migrante –que nos permite incluir en la investigación la implicancia del país de origen en las prácticas de los migrantes en destino– y los debates acerca de la ciudadanía.

PALABRAS CLAVES

Inmigración uruguaya en la Argentina, identidad, ciudadanía, transnacionalismo migrante.

ABSTRACT

In this paper we analyze the transformations the organizational configurations of the Uruguayan immigration in Argentina from the perspective of the migrant transnationalism –which allows us to include in the investigation the implication of the country of origin in the practices of migrants in destination– and the debates about citizenship.

KEY WORDS

Uruguayan immigration in Argentina, identity, citizenship, migrant transnationalism.

INTRODUCCIÓN

Las políticas poblacionales del Estado uruguayo fueron marcando su relación con los grupos emigrados y modelaron en cierta forma las configuraciones organizativas que adquirió la migración uruguaya, en tanto procesos y prácticas sociales y políticas vinculados al país de origen.

Dichas configuraciones, y sus transformaciones, se analizan en este trabajo a partir del caso de la colectividad uruguaya en la Argentina en su devenir histórico. De esta forma, indagaremos en la organización política históricamente constitutiva de la inmigración uruguaya en relación con las políticas de exclusión e invisibilización y en sus reordenamientos actuales en conexión con las recientes políticas de vinculación del Estado uruguayo.

Para este análisis se retoman algunas perspectivas y discusiones conceptuales en torno al transnacionalismo migrante, la ciudadanía como praxis y la noción de sujeto como agente en el entramado de las determinaciones sociales que constriñen y habilitan sus prácticas.

La perspectiva del transnacionalismo migrante para el estudio de las migraciones internacionales representa un marco adecuado desde el cual incluir en la investigación de los procesos migratorios la implicancia del país de origen en las prácticas cotidianas de los inmigrantes en des-

tino (Suárez Navaz, 2008). En particular, este enfoque se ha caracterizado por rescatar la importancia de lo estatal en las formas que adquieren los procesos identitarios en contextos migratorios (Castro Neira, 2005, Portes, 2005).

Por su parte la ciudadanía como praxis política, más allá del estatus jurídico (Marshall, 1963), despliega perspectivas de análisis acerca de las prácticas a través de las cuales se activan los sentidos de pertenencia y membresía. Para los migrantes la ciudadanía no se encuentra en los códigos jurídicos sino en sus luchas por ocupar los espacios de representación perdidos mediante la praxis política que pone en cuestión su status dentro de las sociedades nacionales (Balibar, 2004).

En estas discusiones se presenta el debate en torno al papel productivo y reproductivo de los sujetos en la esfera de la vida cotidiana, y al carácter doblemente constrictivo y habilitante de la estructura social respecto de las acciones de los sujetos. De acuerdo con Giddens, en la relación sujeto y estructura ni el sujeto (agente humano) ni el objeto (sociedad o instituciones entendidas como prácticas sociales estructuradas) deberían ser vistos como ejerciendo su supremacía. “*Cada una es constituida en y a través de prácticas recurrentes*” (Giddens, 1982: 7).

Finalmente, retomamos la especificidad de la metodología etnográfica que permite documentar en el tiempo el sentido de las prácticas en la escala de la vida cotidiana (Rockwell, 2009). En particular, en contextos migratorios se trata de analizar cómo las personas, simultáneamente, mantienen y modifican repertorios e identidades culturales interactuando dentro de una localidad y más allá de sus fronteras

¹ Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. zuleikacrosa@hotmail.com

(Levitt y Glick Schiller, 2004). En cuanto a las técnicas utilizadas durante el trabajo de campo realizamos observación con participación, entrevistas y conversaciones informales. Además analizamos material gráfico y publicaciones en Internet producidos por los distintos grupos, asociaciones e instituciones estatales, así como también textos legales.

EL URUGUAY Y SU POBLACIÓN EMIGRADA: POLÍTICAS DE INVISIBILIZACIÓN, EXCLUSIÓN Y PRIMEROS PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO

El Uruguay es un país de emigración pero su construcción nacional responde más a una imagen de nación de inmigrantes con cierto optimismo demográfico (Aguar, 1982, Pellegrino y Cabella, 2005, Pellegrino y Calvo, 2005). El fenómeno de la emigración poblacional fue tempranamente relativizado y postergado desde la estructura estatal, mediante métodos de conteo ineficaces que sobrevaloraron el volumen poblacional hasta la década de 1960 (Aguar, 1982, Porrini, 1995). Resulta muy significativo que el Estado, a pesar de su temprana modernización en otros ámbitos, no efectuara durante cincuenta y cinco años (1908-1963) censos nacionales de población.

Durante la década de 1970, mientras el país se fragmentaba con la consolidación definitiva de la emigración (Pellegrino, 2003, Wonsewer y Teja, 1985, Fortuna y Niedworok, 1988), el Estado promovió abiertamente su desvinculación con los emigrados, asumiendo frente a su activismo político opositor funciones de intimidación, persecución y asesinato que trascendieron las fronteras nacionales entre 1968 y 1985, durante el período de terrorismo de Estado (Rico, 2008).

Cierto reconocimiento social de los grupos emigrados se presentó recién con la restitución democrática en el Uruguay en el año 1985, a partir de la inclusión del exilio político. El retorno de los exiliados fue parte de los programas electorales de todos los partidos políticos, para luego transformarse efectivamente en programas estatales y privados tendientes a su integración social y económica.

Las primeras políticas de vinculación surgieron hacia fines de la década de 1990 y fueron destinadas a otro sector minoritario de la emigración, los denominados *uruguayos altamente calificados* (UAC): académicos, empresarios y artistas. Para este sector se trazó un programa de vinculación patrocinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuya difusión podíamos encontrar hasta el año 2005 en la página de la embajada uruguaya en Washington (Crosa, 2007).

En este programa encontramos los lineamientos políticos de los organismos multilaterales de cooperación y desarrollo, que sugieren a sus países miembros encauzar los beneficios que generan las migraciones por la vía del

transnacionalismo migrante, es decir, los vínculos de los migrantes con el país de origen o con las redes sociales más allá de las fronteras nacionales. Entre otros objetivos, se enfatizan las políticas que promueven redireccionar las remesas –los flujos de dinero– hacia emprendimientos productivos, en particular cuando ellas superan el 10% del Producto Bruto Interno de los países de origen (Naciones Unidas, 2006).

CONFIGURACIÓN POLÍTICA DE LA INMIGRACIÓN URUGUAYA EN LA ARGENTINA

La primera gran emigración de uruguayos –producida entre los años 1963 y 1975 cuando, combinando factores causales políticos y económicos, dejan el país alrededor de doscientas mil personas (Pellegrino y Calvo, 2005)– tuvo diferentes contextos de recepción de acuerdo con las coyunturas políticas de los países de llegada. Esto generó distintas condiciones de visibilidad para estos grupos, que oscilaron entre lo propicio y lo adverso para su identificación en términos políticos y nacionales de origen.

Los contextos favorables fueron principalmente los europeos, como el caso entre otros de Suecia, que favoreció el asilo político de uruguayos, mientras en América Latina cabe destacar el caso de México. Asimismo, la peculiaridad del caso australiano radicaba en la planificación y promoción económica de una inmigración especializada durante la década de 1970, y en la existencia de una serie de mecanismos de integración basados en políticas multiculturales que favorecieron la adhesión a la identidad nacional de origen.

En tales escenarios fue característica la organización política ligada a la trayectoria de militancia de los emigrados, en gran medida opositores políticos con diversos grados de compromiso y participación sindical, estudiantil, social y artística en el Uruguay (Crosa, 2007). Dicha organización se concretaba mediante la creación de comités políticos del partido político Frente Amplio (en adelante FA) en países de América, Europa y Australia, recreando una de las formas más originales y participativas de militancia política que tuvo este partido desde su creación formal en el año 1971 (De Sierra, 1992).

En este sentido, la historia del FA se encuentra tempranamente vinculada con la emigración cuando desde su creación fue blanco de la represión y persecución estatal (Hobsbawn, 1994), transformándose en un movimiento físicamente fragmentado, con sede política en el Uruguay y parte de sus miembros dispersos y con un creciente nivel de organización en el exterior (Crosa, 2007).

En la Argentina, las organizaciones de la inmigración uruguaya pueden rastrearse para su análisis recién a partir del año 1983 con la restitución democrática en ese país. El

restablecimiento del sistema republicano y constitucional constituyó un marco propicio para el accionar político en tanto base para la vinculación con el país de origen, como sucedía en otras regiones del mundo.

En ese momento, de gran efervescencia social y política, surgieron en Buenos Aires una treintena de comités de base del FA que, a través de sus nombres, expresaron hitos de la historia uruguaya (Grito de Asensio, 33 Orientales, 25 de Agosto, etc.), homenajearon a personajes destacados y valorados (Che Guevara, Liber Seregni, Simón Bolívar, Alfredo Zitarrosa, José Artigas, Salvador Allende, etc.) y finalmente marcaron su inserción en el medio local argentino (Quilmes, Gualleguaychú, La Plata, Parque Centenario, Caballito, Palermo, Moreno, Rosario, Florencio Varela, Montegrande, la Matanza y Mar del Plata) (Crosa, 2007).

La actividad política se presentó como un rasgo generalizado de la colectividad uruguaya en la Argentina. Así lo sugieren los siguientes entrevistados:

“En la Argentina no es necesario juntarse con otro uruguayo para comer un asado, como en Australia, pero sí para hacer política” (varón que emigró en 1973, a los dieciocho años de edad, desde la ciudad de Paysandú hacia Buenos Aires).

“La participación política es la tradición cultural del uruguayo; podemos permanecer a lo largo del tiempo organizados de esta forma” (varón que emigró en 1977, a los treinta y siete años de edad, desde la ciudad de Montevideo hacia Buenos Aires).

Dentro del accionar de estos grupos fue central el proselitismo político. Permitió mantener el vínculo jurídico con el Estado uruguayo, a la vez que acarrió una importante capacidad de acción colectiva y de movilización para la participación electoral en las diversas instancias nacionales y los distintos referendos y plebiscitos (lo que, hasta la actualidad, supone desplazarse al Uruguay en cada oportunidad, ya que no existe el voto vía epistolar o consular).

Estos viajes son motivo de orgullo dentro de la colectividad. Frecuentemente se recuerdan con cierta nostalgia los traslados en ómnibus antes de la proliferación del ferry como medio de transporte predominante para cruzar el Río de la Plata, como sugiere la siguiente entrevistada:

“Era una fiesta porque sacábamos todos los micros juntos (...) Desde que entrabas al Uruguay hasta que llegabas a Montevideo, en cada pueblo se juntaban para recibirnos y festejar (...)” (mujer que emigró en 1974, a los veintiún años de edad, desde la ciudad de Montevideo hacia Buenos Aires).

Durante más de dos décadas aquellos comités políticos fueron conformando una estructura partidaria autodenominada Frente Amplio de Uruguay en Argentina (FAUA) o Departamental 20, con distintos niveles de discusión, decisión y representación interconectados, siguiendo la

normativa vigente en el Uruguay¹. El objetivo de conformarse así en la Argentina los llevó a constituir una estructura política relativamente autónoma. Entre los años 2005 y 2006 hemos registrado su pleno funcionamiento como departamental –aunque no reconocida en estos términos desde el Uruguay–, cuando se realizaron las reuniones del Plenario Activo de la Mesa Política del FAUA en la ciudad de Buenos Aires, en distintas sedes de organizaciones sindicales y partidarias argentinas, avanzando un paso hacia la construcción de un status político extraterritorial dentro de la estructura partidaria uruguaya (Crosa, 2009). Incluso se tenía en esos años la expectativa de lograr a futuro una representación para los uruguayos en la Argentina dentro del Parlamento del Uruguay.

Ahora bien, mientras resulta insoslayable la centralidad de la organización política para mantener el vínculo jurídico más allá de las fronteras, otros objetivos e intereses en torno a la autoidentificación como inmigrantes y sus problemáticas específicas en el lugar de destino fueron surgiendo y resurgiendo con mayor o menor intensidad. Estas identificaciones y problemáticas eran nombradas, por los propios protagonistas, con la expresión *ser uruguayo en la Argentina* o, en términos más generales, *el Uruguay exterior*.

En este sentido, se perfilaron otros espacios tendientes a la constitución de un status nacional de carácter extraterritorial. En ellos se busca difundir y mantener *la cultura uruguaya* en sus expresiones artísticas y musicales, promover el conocimiento de las condiciones de vida y las trayectorias migratorias, generar redes de *ayuda a los compatriotas* y propiciar *la unidad de la colectividad en la Argentina*. Estas instancias se articulan alrededor de grupos musicales o artísticos y asociaciones que suelen organizarse como asociaciones de residentes o culturales, contando con medios gráficos y radiales para su difusión.

Para los uruguayos radicados en la Argentina, la heterogeneidad de grupos y la ampliación en cuanto a objetivos e intereses se multiplicó con la efervescencia social y política que implicó el triunfo del FA en el Uruguay. Particularmente hemos registrado el surgimiento de dos organizaciones novedosas: una asociación de residentes y una asociación por el encuentro cultural argentino y uruguayo. De acuerdo con sus fundadores era *el momento de tener iniciativas y de hacer algo distinto porque todos veníamos de los comités de base*.

Sobre este conjunto de actividades transnacionales

² El FA en el Uruguay se organiza sobre la base de cuatro instancias que lo estructuran: los comités de base, las Coordinadoras Zonales de Montevideo, la Dirección Nacional y las departamentales correspondientes a la división política y administrativa del territorio uruguayo, que consta de diecinueve departamentos.

y los campos sociales así conformados, que conducen al mantenimiento de vínculos a través de los diferentes países (Suárez Navaz, 2008, Levitt y Glick Schiller, 2004), ingresaron las nuevas políticas poblacionales promoviendo transformaciones y ampliaciones en la configuración de la inmigración uruguaya en la Argentina.

EL URUGUAY Y SU POBLACIÓN EMIGRADA: LA CREACIÓN DE LA PATRIA PEREGRINA - DEPARTAMENTO 20

Las políticas de vinculación selectiva dirigidas a la población calificada en el exterior del país cobraron un renovado impulso con el cambio político en el Uruguay cuando el FA llegó al gobierno de la nación en el año 2005. En este punto, la relación con los emigrados como objetivo prioritario del gobierno y el nacionalismo a la distancia practicado por los uruguayos en el exterior han brindado una justificación para la reconfiguración transnacional del Estado uruguayo, que se extiende más allá de sus límites territoriales incorporando a sus poblaciones dispersas y a su descendencia (Levitt y Glick Schiller, 2004).

Estos nuevos lineamientos fueron enunciados por Tabaré Vázquez en su discurso de asunción presidencial, donde proclamó para la Patria Peregrina la creación de una red que permitiera mantener y reforzar los lazos con el Uruguay con el objetivo de recibir y aportar cultura, conocimientos científicos y tecnológicos y fomentar el comercio y las inversiones (Presidencia, 2005). A su vez, dentro del conjunto de leyes que enviaría al Parlamento, el nuevo presidente destacó:

“Un proyecto de ley estableciendo el voto epistolar para los compatriotas que no tengan la ciudadanía suspendida y que residan en el exterior accidental o permanentemente. (...) Creemos que un elemento esencial para la vinculación con los uruguayos residentes en el exterior es consagrar el pleno ejercicio de sus derechos cívicos” (Presidencia, 2005).

Surge entonces una nueva política poblacional que incluye un programa de vinculación con los emigrados, el diseño de una ley de migraciones y un proyecto de ley para reglamentar el voto en el exterior del país².

El proyecto de vinculación denominado Departamento 20 - La Patria Peregrina (D20)³ se organizó desde la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE),

² En los hechos los ciudadanos uruguayos radicados en el exterior solo pueden sufragar si se presentan en territorio uruguayo el día de elecciones con la documentación correspondiente.

³ Esta denominación incluye a todos los uruguayos residentes en el exterior y alude a la división política y administrativa del territorio uruguayo que consta de diecinueve departamentos.

a través de los consulados y embajadas del Uruguay en el mundo, hasta las colectividades que debían organizarse en consejos consultivos para su representación.

Los consejos se proponían como un ámbito unificador de los emigrados y sus organizaciones preexistentes. Su funcionamiento quedó establecido a partir del sistema representativo y democrático mediante estatutos, reglamentos y elecciones periódicas de autoridades que debían ser fiscalizadas por los consulados en nombre del D20. El programa quedó luego legalmente inscripto en la Ley de Migración N° 18.250 sancionada en el año 2007 y reglamentada en 2008, donde se instaura como política a nivel nacional (MRREE, 2008).

Dicho programa de vinculación recuperó básicamente los objetivos planteados por Naciones Unidas respecto de considerar los aspectos positivos de las migraciones y reorientarlos en el retorno de recursos promoviendo el interés de los migrantes hacia el desarrollo de su país de origen (2006).

Entre las últimas acciones realizadas en el marco de estas políticas cabe mencionar el debate parlamentario del año 2007, donde se discutió aquella ley enviada por el presidente Vázquez y cuyo fracaso derivó en un plebiscito o consulta popular en el año 2009 acerca del voto en el exterior del país⁴.

Los resultados negativos de ambos eventos muestran cómo estas políticas de inclusión encontraron su propio límite al plantearse en el campo de los derechos políticos. En este sentido, la extensión del vínculo jurídico entre sociedad civil y Estado más allá de la frontera territorial obligaba a abrir la representación política a los grupos emigrados, despertando voluntades encontradas respecto de la legitimidad de su accionar político.

En el debate parlamentario, que hemos analizado en otro trabajo (Crosa, 2010a), emergía claramente un profundo desacuerdo acerca de la concepción más amplia de la ciudadanía en dos direcciones opuestas. Por un lado, quienes plantearon su oposición al sufragio de los uruguayos en el exterior parecían tener dificultades para desmarcar territorialmente la ciudadanía, ligándola más a un status jurídico en un lugar específico (Marshall, 1963) que a una práctica. Desde este punto de vista, resultaba imposible extender los derechos ciudadanos debido a que la migración rompía el vínculo con el territorio de la nación, es decir, el fundamento de la relación sujeto, sociedad y Estado. Al contrario, promover la reglamentación del voto en el exterior implicaba reconocer la praxis ciudadana de los emigrados y de los propios parlamen-

⁴ En el Uruguay los referendos, plebiscitos y consultas populares, tienen carácter vinculante, es decir que deben ser acatadas a nivel nacional.

tarios como acción política que resignifica las relaciones sociales existentes hacia la redefinición de las fronteras establecidas (Balibar, 2004).

La particularidad en torno al acceso diferencial a los derechos de ciudadanía respecto de los grupos emigrados no pudo resolverse tampoco en el plebiscito realizado junto con las elecciones nacionales del año 2009 por iniciativa de los legisladores del FA. Su resultado fue una desaprobación social frente al proyecto de deslocalizar a la sociedad uruguaya del acotado marco del territorio nacional.

Por su parte, el FA como partido político respondió al activismo de sus militantes más allá de las fronteras transformando su sistema de representación. Históricamente, la figura del comité político en el exterior del país fue una forma de representación aceptada y recurrente dentro de las instancias de gobierno del FA en el Uruguay. Sin embargo, a partir de 2007, a dos años de acceder al gobierno, el FA incorporó un sistema de representación regional que dividió a la migración uruguaya en el mundo en tres regiones a cargo de delegados electos. Este sistema desconoció las lógicas de organización preexistentes como el FAUA de la Argentina, que resultó prácticamente desmantelado al conformarse la Región 1 compuesta además por el Brasil, Paraguay y Chile.

RECONFIGURACIONES EN LA ARGENTINA:

LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE BUENOS AIRES

En el marco de las nuevas políticas de vinculación del programa La Patria Peregrina - D20, las distintas colectividades de uruguayos en el mundo debían constituirse en consejos consultivos para su representación. En el caso de la Argentina, luego de un largo proceso –no libre de dificultades– que comienza en el año 2006, algunos grupos se organizaron formando el Consejo Consultivo de Buenos Aires (CCBA), que incluyó también asociaciones de otras ciudades (Mar del Plata, Rosario, Zárate y Córdoba), incorporando un espectro heterogéneo de organizaciones como el FAUA, asociaciones de residentes, grupos de mujeres, comisiones de derechos humanos, grupos artísticos y programas radiales.

Asimismo se han constituido consejos en prácticamente todos los destinos de la emigración uruguaya, que permanecen vinculados entre sí mediante distintos soportes de comunicación virtual y reuniones anuales en el MRREE en Montevideo, denominadas Encuentros Mundiales de Consejos Consultivos. En otro trabajo hemos analizado algunos aspectos del primero de estos encuentros mundiales realizado en el año 2006, donde los distintos consejos consultivos de uruguayos en España, Francia, Australia, los Estados Unidos, el Paraguay, la Argentina y Chile, entre otros países, mostraron su trabajo de vinculación de larga data con el Uruguay así como su potencial a futuro (Crosa, 2010b).

El proceso de formación del Consejo en Buenos Aires conllevó un esfuerzo colectivo en el que se invirtió tiempo, trabajo y dinero de forma voluntaria. Este sistema representativo ha resultado por demás difícil de implementar, demandando en los hechos soluciones de compromiso mediante las cuales el CCBA adquirió el carácter de provisorio. Fue muy complicada la preparación de estatutos y reglamentos, y se encuentra inconcluso el empadronamiento de los miembros para la elección de autoridades que debía ser realizado por el Consulado según la Ley de Migraciones y su reglamentación.

Los significados que adquiere esta nueva organización para sus integrantes abarcan un amplio espectro de visiones donde centralmente predomina el mantenimiento del vínculo jurídico con el Estado uruguayo para ser ciudadanos plenos más allá de las fronteras. De acuerdo con sus dirigentes los objetivos se orientan hacia:

“la construcción ciudadana para la recuperación de valores, derechos y obligaciones perdidos por vivir fuera del país” (Discurso de inauguración del 1^{er} Encuentro Regional de Consejos Consultivos en marzo del año 2009, Buenos Aires).

En un sentido ampliamente positivo se considera que las políticas de vinculación son:

“El primer paso que el gobierno progresista (se refiere al FA en el Uruguay) ha dado en buscar la participación de los ciudadanos y lo ha hecho en el exterior” (varón que emigró en 1977, a los treinta y siete años de edad, desde la ciudad de Montevideo hacia Buenos Aires).

No obstante, abundan las visiones críticas con respecto a la implementación de estas políticas, habiendo plena conciencia de sus falencias e inconsistencias cuando se expresa que las políticas de vinculación son compromisos internacionales del Uruguay pero a nadie le importan. En el mismo sentido se sostiene que el Consejo Consultivo es el Estado buscando la unificación de las asociaciones para implementar sus políticas públicas.

Los objetivos del CCBA, según sus integrantes, buscan la unificación de los distintos grupos en la Argentina, promoviendo su vinculación con las sociedades uruguaya y argentina. El Consejo fue entendido como elemento aglutinador frente a una generalizada autopercepción de la colectividad como fragmentada o dispersa. El punto de partida de esta unificación y vinculación debía surgir del reconocimiento de los derechos políticos a la distancia por parte del Estado uruguayo, implementando mecanismos como el voto epistolar o consular.

Asimismo fue concebido como un canal de promoción y fortalecimiento de las actividades sociales y culturales existentes, cuyo desarrollo concreto se visualizó a futuro en la proyectada Casa del Uruguay. Otros objetivos centrales fueron la promoción del turismo en el Uruguay

y los acuerdos con compañías de transporte que beneficien a los residentes en la Argentina y sus familias. No menos importante fue la propuesta de trabajar en conjunto con el Consulado y la Embajada, en vías de revertir varias problemáticas, como la localización del edificio y su funcionalidad, la reducción de costos en los trámites y la necesidad de incorporarles funciones de registro civil y de oficina migratoria.

En este sentido, nuevos integrantes recientemente incorporados definen como objetivos de los consejos:

“Nuclear asociaciones sociales, culturales y políticas trascendiendo lo que cada una de ellas pueda aportar como colectivo para unificar esfuerzos para la construcción de espacios mayores de participación ciudadana” (mujer, primera generación de uruguayos nacidos en la Argentina).

Sin embargo, persiste el problema de la conformación legal del Consejo, en cuanto a reglamentos, estatutos y elección de autoridades que requieren competencias específicas y el trabajo conjunto con el Consulado. A seis años de implementadas las políticas de vinculación, la institucionalización como condición inicial para el vínculo no pudo ser cumplimentada y la solución de compromiso se presentó insostenible en el tiempo debido a que las autoridades provisorias, una vez cumplidos los plazos en sus funciones, han renunciado.

Por esta razón, actualmente el CCBA funciona con un sistema de representación múltiple acotado a las distintas tareas e intereses y carente de formas legales o jurídicas en la Argentina y en el Uruguay. En este sistema resurgen las lógicas de organización preexistente básicamente heterogéneas y dinámicas: se toman iniciativas en situaciones y momentos determinados, generando liderazgos de personas o de asociaciones limitados al manejo concreto de una actividad. Así se vienen desarrollando distintas actividades, como la Muestra de Fotos Mujeres Uruguayas en el Centro Cultural del Parque Avellaneda en Buenos Aires y el Centro Cultural Paco Urondo de la Universidad de Buenos Aires, los convenios con compañías fluviales y de hotelería para disminuir costos, los festivales y espectáculos artísticos y la reciente creación de una comisión para la organización de los festejos del Bicentenario uruguayo.

De acuerdo con nuestro análisis, las configuraciones organizativas de la inmigración uruguaya en la Argentina, en tanto procesos y prácticas sociales de los distintos grupos, se constituyeron en una compleja interrelación con las políticas poblacionales del Estado uruguayo. En este sentido, ni los grupos ni las políticas estatales entendidas como prácticas sociales estructuradas pueden ser vistos como superiores unos respecto de otros, sino con múltiples y complejas determinaciones. De acuerdo con Giddens (1982) los sujetos presentan un carácter produc-

tivo y reproductivo en la esfera de la vida cotidiana y la estructura social resulta doblemente constrictiva y habilitante respecto de sus acciones.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo hemos analizado cómo en contextos migratorios se constituyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas. En ellos los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que no pueden entenderse solo dentro del país de destino ni como procesos aislados de las políticas estatales.

En el caso de la inmigración uruguaya en la Argentina analizamos una historia de estrecha vinculación y compromiso a la distancia con el país natal, que estableció distintas configuraciones organizativas en relación con las políticas poblacionales en el Uruguay.

En primer lugar, frente a las condiciones de exclusión y desvinculación, la organización giró en torno al mantenimiento del vínculo jurídico mediante la praxis política para sostener su representación en el país de origen. La militancia, el proselitismo y la participación en los comicios fueron objetivos centrales instrumentados mediante la creación de comités políticos cuyo referente en el Uruguay fue el partido FA. En el caso de la colectividad uruguaya en la Argentina, estos comités configuraron un status político extraterritorial respecto de la estructura partidaria uruguaya, desde el cual incluso surgía la expectativa de lograr una representación parlamentaria para los uruguayos radicados en el exterior del país.

Por su parte, más allá de la organización política pero en estrecha relación con ella, se desplegó un movimiento asociativo heterogéneo y dinámico en torno a distintos intereses y objetivos generalmente artísticos, culturales y de sociabilización entre compatriotas. Son características las asociaciones de residentes y las agrupaciones artísticas de murga, candombe y comparsa, así como los programas radiales asociados a estos grupos o independientes.

Sobre este conjunto de actividades transnacionales y los campos sociales por ellas conformados ingresaron las nuevas políticas poblacionales ampliando el universo de la vinculación, aunque no sin conflictos y contradicciones. En efecto el FA, una vez en el gobierno, diseñó una política nacional para la vinculación social y política con los grupos emigrados con diversos resultados dentro de la propia sociedad uruguaya y en la configuración de la inmigración uruguaya en la Argentina.

En cuanto al Uruguay, el intento de extender el vínculo encontró su propio límite al plantearse en el campo de los derechos políticos. Por un lado, la férrea oposición de los restantes partidos impidió una vez más resolver el acceso diferencial a los derechos políticos en desmedro de quie-

nes residen en el exterior y, dentro de estos, en perjuicio de quienes no poseen los medios para trasladarse al Uruguay el día de elecciones. De la misma forma, el plebiscito por el voto en el exterior mostró a nivel general de la sociedad cómo el vínculo entre nación y territorio se había consolidado en el imaginario social de un país de inmigrantes.

Mientras algunos sectores se negaban a asumir las consecuencias políticas de las dinámicas migratorias en el Uruguay, otros pugnaban por extender la demarcación ciudadana históricamente acotada al marco territorial como límite de la comunidad política. Para estos últimos, la ciudadanía era una praxis más que un status adquirido de derechos, y las relaciones sociales que son inmanentes a una sociedad y a un Estado debían superar el referente exclusivo del territorio de la Nación.

Con respecto a las agrupaciones conformadas en la Argentina, el requisito de organizarse unificadamente como consejos consultivos para integrar el programa La Patria Peregrina – D20, implicó un sistema de representación que desconocía las lógicas de funcionamiento preexistentes y las posibilidades reales de asumir sus costos, que recaían enteramente de su lado. Asimismo sobreestimaba el interés del servicio diplomático; es un hecho que las gestiones consulares a lo largo de los últimos años no colaboraron con la organización legal de los consejos según establece el reglamento de la Ley de Migraciones en el Uruguay.

Sorteando estas dificultades, el Consejo de Buenos Aires se organiza actualmente recuperando las prácticas tradicionales de la colectividad uruguaya en la Argentina en cuanto a formas acotadas y variables de organización y liderazgo. Dentro del heterogéneo movimiento asociativo de la Argentina, el Consejo se sostiene de forma voluntaria como un ámbito estratégico desde el cual llevar adelante proyectos concretos en un marco institucional reconocido. En general todos los grupos preexistentes lo reconocen y valoran positivamente en tanto espacio que ha permitido ampliar el universo de la participación y la vinculación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar, Carlos
1982 *Uruguay: país de emigración*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Balibar, Etienne
2004 *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*. Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.
- Castro Neira, Yerko
2005 Teoría transnacional revisitando la comunidad de los antropólogos. *Política y Cultura* 23: 181-194.
- Crosa, Zuleika
2007 *Inmigrantes uruguayos en la Argentina. Participación en la política uruguaya, a través de organizaciones partidarias*. Tesis de Licenciatura en Antropología social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, ISBN 978-987-1450-29-9.
- 2009 Derechos de ciudadanía en contextos migratorios internacionales: el caso de la inmigración uruguaya en la Argentina. En: *VIII Reunión de Antropología del MERCOSUR*, www.ram2009.unsam.edu.ar, Buenos Aires.
- 2010a El voto de los uruguayos en el exterior. La extensión de los derechos políticos en el debate parlamentario. *Revista Digital Encuentros Uruguayos* 3: <http://encuru.fhuce.edu.uy/>
- 2010b Políticas estatales de vinculación y retorno de emigrados. El caso de la inmigración uruguaya en la Argentina: entre la ciudadanía peregrina y la promoción del desarrollo. En: *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras*. UBA, ISSN 1850-1834, Buenos Aires.
- De Sierra, Gabriel
1992 *El Uruguay post-dictadura. Estado, Política y Actores*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Fortuna, José Carlos y Nelly Niedworok
1988 *Uruguay y la emigración de los '70*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Giddens, Anthony
1982 *Hermenéutica y teoría social. Profiles and Critiques in Social Theory*, University of California Press.
- Hobsbawm, Eric
1994 *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta.
- Levitt, Peggy y Nina Glick Schiller
2004 Perspectivas internacionales sobre la migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo* 3:60-91.
- Marshall, Thomas Humphrey
1963 *Class, citizenship and social development*. New York, Doubleday.
- MRREE, Ministerio de Relaciones Exteriores
2008 Textos legales. Montevideo.
- Naciones Unidas
2006 Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General. http://www.un.org/esa/population/migration/hld/Text/Report_spanish.pdf
- Parlamento
2007 Sesión Parlamentaria N° 54, 27 septiembre del año 2007 República Oriental del Uruguay. <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18250&Anchor=>>

- Pellegrino, Adela
 2003 Caracterización demográfica del Uruguay. Montevideo, Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Pellegrino, Adela y Wanda Cabella
 2005 Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004. *Serie Documentos de Trabajo N° 70*. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales.
- Pellegrino, Adela y Juan José Calvo
 2005 Veinte años no es nada...". En: *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005: miradas múltiples* págs. 251-268. Gerardo Caetano (comp.) Montevideo, Taurus.
- Porrini, Raúl
 1995 Estado y población: aproximación al análisis de las miradas sobre población desde los ámbitos estatales. 1903-1931. Montevideo, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias sociales DN/N°18.
- Portes, Alejandro
 2005 Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los migrantes. *Migración y Desarrollo* 4:2-19.
- Presidencia
 2005 Discurso del presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez. http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2005/03/2005030111.htm
- Rico, Álvaro
 2008 *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay. (1973-1985)*. Montevideo, Universidad de la República.
- Rockwell, Elsie
 2009 *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Paidós.
- Suárez Navaz, Liliana
 2008 Lo transnacional y su aplicación a los estudios migratorios. Algunas consideraciones epistemológicas. En: *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*, págs. 55-78. Enrique Santamaría (Ed.) Barcelona, Anthropos.
- Wonsewer, Israel y Ana María Teja
 1985 *La emigración uruguaya. 1963-1975. Sus condicionantes económicas*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.